

II. ECONOMÍA PARA TODOS

RELATORÍA ECONOMÍA PARA TODOS

Equipo de Coordinación

*Francisco Rodríguez (coordinador), Marco Tulio Méndez,
Aiskell Andrade, Audines Milano.*

Fecha y lugar

Miércoles 28 de marzo de 2012.

UCAB- Guayana. Auditorio de la Biblioteca.

CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Participaron 3 ponentes, 4 panelistas y 184 personas representantes de 28 organizaciones, entre ellas: Universidad de Carabobo, CEDICE, Consecomercio, Camcaroní, Asopemia, Fundatrabajo, Colegio de Economistas, UDO, Hidrobolívar, Cenfedes, CVG, CVG-Minerven, UNEXPO, UNEG, UGMA, Asertiva, CEEB, FPCEB, Sutracarbonorca, Diario El Luchador, Correo del Caroní, Diario Primicia, Venprecar, U.E.N Vista Alegre, Fe y Alegría-Puerto Ordaz, Fe y Alegría-El Pao, Centro Gumilla y UCAB Guayana.

Temas tratados

1. Perspectivas económicas de las pymes en Guayana: David Bermúdez
2. Relaciones laborales, trabajo decente y reforma laboral: Héctor Lucena
3. Entre tareas gigantes y enanas. Reflexiones sobre la pertinencia de la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo (LOT): Isabel Pereira
 - Comentaristas: Libia Soteldo (Camcaroní), Tello Benítez (Fundatrabajo), Teodoro Dabed (Asopemia), Leonardo Pico (Colegio de Economistas).

METODOLOGÍA

Se presentaron 3 ponencias, cada una con una duración de 30 minutos. Seguidamente 4 comentaristas, representantes de organizaciones vinculadas a los temas tratados, hicieron sus aportes. Al finalizar el ciclo de presentaciones, se abrió un espacio para formular preguntas, reflexiones y comentarios sobre los temas abordados. De la jornada de trabajo surgieron un conjunto de conclusiones generales y propuestas.

RESUMEN DE CADA PONENCIA

1. Perspectivas económicas de las pymes en Guayana. David Bermúdez

La ponencia parte de una caracterización de las *pequeñas y medianas empresas* (pyme). Destaca la importancia de afinar la definición del término y explica los criterios comúnmente utilizados para caracterizarlas: total de ventas anuales y número de trabajadores. “Siguiendo el basamento legal hay 2 categorías de pymes: la pequeña, es aquella que tienen hasta 50

trabajadores y con una facturación anual de hasta cien mil unidades tributarias (100.000 U.T.) y las medianas, una nómina promedio anual de hasta 100 trabajadores y con una facturación anual de hasta 250.000 U.T.”. Es necesario destacar que en el Decreto *con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social* Número 6.215 de fecha 15 de julio de 2008, si bien se establece la obligatoriedad del Estado de promover y apoyar con asistencia técnica, capacitación y financiamiento a las empresas allí estipuladas, hace referencia solo a las actividades industriales. Y de acuerdo al Censo Económico 2007-2008 del Instituto Nacional de Estadísticas publicado en el año 2010, el 52% de las empresas en Venezuela se ubican en el sector servicios. Del mismo censo se extrae que el estado Bolívar ocupa el puesto N° 8 a nivel nacional por número de empresas activas: 26.076. De ellas el 92% tienen menos de 20 trabajadores.

En el diagnóstico que presenta Bermúdez, señala debilidades y fortalezas de las pyme y ahonda en la relación con el Estado a partir de la revisión del decreto 6.215 y cómo la protección allí prevista se ve afectada por elementos regulatorios en otras normas vigentes a partir del 2010. Indica los 15 pasos para la constitución formal de una empresa, labor que requiere de, al menos, 141 días. Concluye con algunas reflexiones acerca de las perspectivas de las pyme en la región y comenta los siguientes temas: la importancia de estudiar el mercado, el impacto de las franquicias, nuevas oportunidades a partir de innovaciones tecnológica y posibilidades de expansión económica. En este sentido, expresa: “El estado Bolívar, en función de su población, tiene cabida para unas 15.000 nuevas pequeñas empresas con menos de cuatro trabajadores sin saturar el mercado, con perspectivas relativamente optimistas en los sectores comercio y servicio, en productos de consumo masivo. Actualmente se cuenta con un Ecosistema

Nacional de Emprendimiento (www.enevenezuela.org) que brinda acompañamiento a posibles emprendedores”.

2. Relaciones laborales, trabajo decente y reforma laboral. Héctor Lucena

Lucena en su ponencia define tres elementos: relaciones laborales, trabajo decente y reforma laboral y, expone el contexto histórico en el que surgen. Cabe destacar que la visión moderna de las *relaciones laborales* se desarrolla en nuestro país con el establecimiento de los polos petroleros, y posteriormente, con el proceso de industrialización y la modernización de la administración pública. Y en el estado Bolívar, con el desarrollo de la actividad minera y la formación de movimientos de trabajadores. Por otra parte el término *trabajo decente*, es acuñado en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1999 cuando por primera vez un latinoamericano asume la dirección general de dicha organización; parte de la necesidad de trabajar articuladamente gobiernos, patronos y trabajadores para que la relación laboral se establezca en condiciones de “libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana”. En relación a la *reforma laboral*, Lucena destaca y caracteriza brevemente tres momentos históricos en Venezuela: la promulgación de la primera ley del trabajo en el año 1936; las reformas llevadas a cabo en el trienio 1945-1948 y la propuesta de reforma que se deriva de la Constitución del año 1999, la cual tuvo un período de discusión durante los años 2005-2010, y luego pasó a ser un tema tratado por sectores gubernamentales de manera aislada. En el año 2008 la Comisión de Desarrollo Integral de la Asamblea Nacional consultó con diferentes actores sociales, entre ellos el prof. Lucena, algunas premisas que debían orientar la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo.

La información generada en aquel momento es expuesta en la ponencia dada su vigencia a propósito de la inminente promulgación de una nueva LOT. Dentro de la caracterización del ámbito laboral en Venezuela destaca la disminución de la sindicalización y la contractualización, el estancamiento en la generación de empleos, la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, y el carácter interventor del Estado. Reúne un conjunto de reflexiones y propuestas en relación al rol de los trabajadores en las relaciones laborales, el rol del Estado, así como los aspectos que deben mantenerse y los que deben incorporarse en la reforma para avanzar hacia el trabajo decente. Destaca la importancia de construir democráticamente las propuestas, respetar la libertad sindical, promover las negociaciones colectivas y avanzar en la definición de acciones concretas para el logro de los objetivos propuestos.

3. Entre tareas gigantes y enanas. Reflexiones sobre la pertinencia de la reforma de la LOT. Isabel Pereira

En la ponencia, Pereira presenta un conjunto de reflexiones en el marco de la anunciada promulgación de la nueva Ley Orgánica del Trabajo prevista para el próximo primero de mayo, cuyo texto es desconocido por la colectividad y por actores claves del contexto laboral pues no ha sido discutida en el ámbito de la Asamblea Nacional sino que será aprobada por el presidente vía Ley Habilitante.

La ponencia parte de una aguda caracterización del mercado de trabajo en Venezuela, seguidamente aborda los elementos que han marcado una creciente conflictividad social, hace un balance de las empresas estatizadas y propone un conjunto de tareas a abordar para dar respuesta a las necesidades del sector laboral y poder orientar al país hacia la meta del trabajo productivo y decente.

Dentro de las características señaladas por Pereira sobre la segmentación del mercado destacan: fuertes diferencias salariales, el predominio de relaciones laborales no salariales, la sustitución de salarios por subsidios, la deconstrucción de la seguridad social, el carácter intervencionista de Estado, desinversión en actividades no petroleras fortaleciendo así el modelo rentista, enfocado no en generar riquezas sino en distribuir renta, entre otros. Señala que según cifras del Instituto Nacional de Estadística del año 2011, de 12.040.363 ocupados en Venezuela, 5.275.848 (44%) pertenece al sector informal. Y dentro del sector formal se incluyen a los tercerizados quienes representan empleo precario; aunado a ello el crecimiento del sector formal se ha debido a la incorporación de 1.500.000 puestos de trabajo en el sector público en los últimos 10 años, sin que ello represente la creación de empleos productivos. Según Pereira, “hoy, nuestro mercado de trabajo venezolano continúa siendo un espacio completamente segmentado, dividido, entre un sector amparado por leyes, aunque sus salarios en un 40% sean mínimos y otro sector mayoritario, al margen, que trabaja, produce, pero que no es protegido ni es contribuyente. Este es el origen de la pobreza y de los conflictos sociales que hoy asolan el país”.

Al exponer el origen y destino de los recursos fiscales en Venezuela, tomando como referencia datos del Banco Central de Venezuela, explica la desinversión pública para la producción, y hace énfasis en la región Guayana. Al identificar elementos de la conflictividad social, destaca el incremento de los conflictos laborales, de 1.200 conflictos sociales del 2011, la mayoría fueron de carácter laboral, a ello se añade su énfasis creciente en el sector público como impacto de la estatización de empresas; la creación de nuevas organizaciones de trabajadores dependientes del gobierno, desconociendo muchas de las existentes; la transformación del papel del Ministerio del Trabajo, de mediador a agente de lucha política, entre otros.

El título de la ponencia obedece a la necesidad de atender un conjunto de tareas pendientes y a las cuales la propuesta de ley del trabajo debe responder. Según Pereira se trata no solo de abordar las tareas enanas en las que se ha concentrado el gobierno: la retroactividad de las prestaciones sociales y la reducción de la jornada de trabajo; sino también las tareas gigantes que ameritan estrategias coherentes y efectivas: la seguridad social para todos los trabajadores, la generación de empleo productivo, la atención al sector informal y a los tercerizados para incorporarlos plenamente con derechos y deberes al sistema productivo, el impacto de la inflación en los salarios y prestaciones, la libertad sindical, el respeto a los trabajadores públicos, la gerencia eficiente de las empresas estatizadas, el estímulo a la inversión privada nacional y extranjera, el incremento de la rentabilidad y la productividad, la reconstrucción de la base institucional, la formación de los trabajadores, la reactivación de las empresas básicas, la promoción de las pyme. Todo ello representaría para Guayana, la recuperación de su condición de polo de desarrollo del país.

Comentaristas:

Libia Soteldo (Camcaroní).

Destacó la importancia de adecuar las empresas a los nuevos cambios, y la necesidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas en dicho proceso, considerando además que representan el 80% del sector empresarial. Algunos aportes estarían orientados a estudios de mercado, planes de negocios, buscar la manera de que tengan estabilidad financiera y aprovechar la tecnología. Propone el trabajo articulado con la participación de las universidades, las cámaras y las asociaciones, el Colegio Nacional de Economistas y la Federación de Trabajadores. En ese sentido, la Cámara de

Comercio ha creado un centro de orientación a pequeños y medianos empresarios. Para finalizar destacó la importancia de acompañar a las pyme en el proceso de llevar a cabo los pasos necesarios para su registro de tal manera que puedan constituirse legalmente, así como fomentar la creación en actividades económicas potenciales.

Tello Benítez (Fundatrabajo).

Su intervención destacó los aspectos claves del trabajo decente e invitó a hacer un recorrido por el círculo virtuoso del mismo. En su opinión, uno de los aspectos imprescindibles del trabajo decente es producir y la falta de producción es uno de los problemas que tiene el trabajo en Venezuela. Otros aspectos son: el ingreso adecuado, utilidades, libertades, la protección social, el diálogo social, el derecho a la inclusión colectiva, la formación continua, empleo permanente, entre otros; desconocidos por los trabajadores en Venezuela. Destacó que está surgiendo una nueva *clase social* en el mundo y según un artículo publicado en España, se habla del precariado, y con ello vemos que incluso los empleados públicos del Estado venezolano son precarios por varias razones, por el ingreso, por el horario, por la seguridad social, entre otros. Señaló que frente a la crisis actual el trabajo decente es un concepto que une o debería unir a empresarios, trabajadores y gobiernos. Hay que considerar que en esta crisis los trabajadores son los más afectados y para que sea posible un diálogo social es necesario un movimiento sindical fuerte, legitimado, e incluso, con formación para participar.

Finalizó señalando el irrespeto que representa para el país la aprobación inminente de una nueva Ley Orgánica del Trabajo, elaborada de manera unipersonal sin participación de los diferentes actores del campo laboral.

Teodoro Dabet (Asopemia).

En su intervención Dabet destaca la relación Estado-sociedad civil, y el rol de la institucionalidad. En este sentido, explica que las sociedades modernas son sociedades poderosas, ricas y sus Estados son pobres. En Venezuela ha sido al revés, históricamente es un Estado poderoso, rico, dueño de los recursos minerales, y con una sociedad pobre, en un proceso de construcción de institucionalidad que había venido fortaleciéndose, y que ha retrocedido en la última década, destacándose en el campo laboral una gran fragmentación del movimiento sindical y empresarial. Propuso un conjunto de tareas prioritarias a llevar a cabo. Entre ellas, primero, consolidar las estructuras de opinión pública en procura de rescatar la institucionalidad, que es lo que va a permitir plantear las reglas del juego y hacer que se cumplan. Segundo, plantear grandes acuerdos con respecto a temas fundamentales del país; una sociedad donde no haya consenso, fragmentada, enfrentada, no avanza. Hay que establecer consensos fundamentales, no puede ser que se haya introducido una Ley Orgánica del Trabajo y los principales agentes como el empresario y el trabajador desconozcan lo que esto conlleva. Finalizó su intervención señalando que el Estado es un instrumento auxiliar que ampara la iniciativa de la sociedad, pero nunca podrá sustituirla.

Leonardo Pico (Colegio de Economistas).

Reflexionó sobre algunas implicaciones de la reforma de la LOT. Señaló que debe ir acompañada de una verdadera seguridad social, en la cual el Estado venezolano tiene una mora de casi 15 años. Destacó la manera arbitraria en que se está elaborando la reforma de la Ley del Trabajo, atentando contra disposiciones contenidas en la Constitución y las leyes, sin participación de los trabajadores y del sector privado. Es fundamental la creación de empleo, porque no vale de nada una ley laboral sin empleos, es

necesaria la estabilización de las variables macroeconómicas, estabilizar la inflación, eliminar los controles cambiarios para la generación de empleos, entre otras cosas. Señaló la importancia de estudiar la realidad de los países exportadores del entorno venezolano, en los que el Estado compite con el sector empresarial privado, en igualdad de condiciones.

Conclusiones y propuestas

En relación a las pyme:

- ✓ Es necesario apoyar con financiamiento, formación y acompañamiento a las pymes existentes y por crearse, de tal manera que sean exitosas y se mantengan en el tiempo.
- ✓ Las pymes tienen un alto potencial de creación de puestos de trabajo decente, por eso deberían ser incluidas dentro de las políticas públicas nacionales y las políticas de desarrollo local.
- ✓ Fomentar la creación de nuevas pyme en el sector industrial y otros como turismo, minería sustentable, nuevas tecnologías, entre otras, acorde a las diversas potencialidades de Guayana.

En relación a la LOT y el trabajo decente:

- ✓ La Ley Orgánica del Trabajo debe reformarse asumiendo el concepto de trabajo decente, elaborado por la OIT en el año 1999, ya que esto llevaría a buenas prácticas laborales pues el mismo ha sido consensuado por gobiernos, empleadores y trabajadores, en este organismo de las Naciones Unidas.

- ✓ Asumir la propuesta de trabajo decente supone:
 - Creación de trabajos productivos.
 - Seguridad social para el trabajador y su familia.
 - Libertad sindical.
 - Derecho a la convención colectiva.
 - Diálogo social.
 - Formación continua y permanente de los trabajadores.
 - Empleabilidad: que los trabajadores tengan la suficiente formación para conseguir trabajo con relativa facilidad.
 - Que el trabajo se realice en condiciones de libertad, equidad, dignidad y seguridad.
- ✓ El objetivo del parque industrial debiera ser conciliar la productividad y sustentabilidad con el progreso social. Fomentar nuevas empresas rentables y productivas generando valor agregado, donde haya desarrollo y trabajo decente, es una tarea impostergable.
- ✓ Desarrollar nuestras capacidades productivas y aprovechar la infraestructura, las universidades, la gente preparada y capacitada, y todos los demás recursos de los cuales disponemos en Guayana.
- ✓ Continuar la realización de eventos para seguir la discusión acerca de la reforma a la LOT luego que sea conocida y aprobada, y plantear su adecuación a las necesidades de los trabajadores, de la economía y del país.

Nota adicional al momento de la publicación

El XII Foro Guayana Sustentable: Encuentro de Organizaciones Sociales se realizó un mes antes de la promulgación de la nueva Ley Orgánica del Trabajo. Dicha Ley fue aprobada el 1ero de mayo de 2012 por el

presidente de la República, haciendo uso de los poderes conferidos por una Ley Habilitante para la atención de una situación de emergencia por lluvias, y su contenido fue desconocido incluso por los diputados de la Asamblea Nacional antes de dicha fecha. Fue nombrada Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y las Trabajadoras, por lo que se abrevia LOTT.